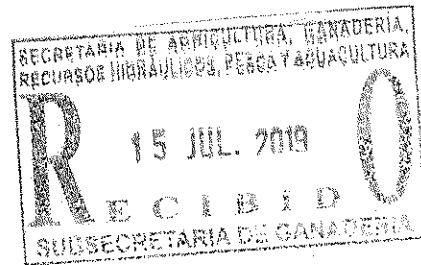


**Cd. Obregón, Sonora, a 15 de Julio de 2019.**

**Ing. Gustavo Camou Luders**  
**Subsecretario de Ganadería.**



Con la finalidad de dar cumplimiento a su oficio No. 12/040399 fechado el 01 de Julio de 2019, en el cuál se me comisiona al Municipio de Cajeme, Rosario, Yecora, Guaymas con dos zonas, Bacum, San Ignacio R.M. y Benito Juárez, Sonora, para dar cumplimiento cabal a la Ley de Ganadería y normas en la ejecución de las movilizaciones de Ganado, así como visitar Corrales de Acopio y Rastros Municipales para tal efecto, se me comisionó los días 06 al 12 de Julio de 2019.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio antes mencionado me trasladé a los Municipios en mención, así como a las distintas Zonas Ganaderas de cada uno de ellos.

En éste recorrido que realice a cada uno de los Inspectores se les comunicó, que sin excepción se solicite el Listado de Aretes al SINIIGA para poder otorgar la guía de tránsito y únicamente se guiará lo que venía regular en el Listado, ya que en algunos casos suele pasar que el Inspector es el aretador y porque a él le consta que se pusieron éstos aretes, la estaban dando por bueno y para no inconformarse con los productores así lo hacían y los errores se pueden ocasionar al pasar el Listado que ellos entregan al SINIIGA al copiar un número por otro o cambiar de sexo que es lo más común u omitir un número completo al subirse al sistema; por eso es que ésta recomendación es constante hacia los Inspectores: revisar el ganado que venga bien herrado, puesto el arete, leerlo checarlo con el Listado, si viene con doble marca, pedir la guía de procedencia, o si es viejo el animal y no se cuenta con la guía hacerle una responsabilidad al vendedor de éste animal o identificar el arete a quién correspondió, o si la marca de herrar que trae el animal como criollo saber de quién fue; éstas y muchas recomendamos a los Inspectores que deben checar para hacer la guía y aun así se siguen cometiendo errores.

No se sabe si está oficializado el REMO o no, pero el Inspector que se encuentra en Esperanza, sigue siendo muy estricto en el chequeo del ganado y se tiene ninguna notificación al respecto, se tiene de conocimiento que se dio un curso, pero no tengo nada oficial.

Se atendió también reunión con la junta gobierno del rastro municipal en el cual participaciones anteriores por algunos usuarios del rostro sin llegar a un acuerdo definitivo. Así mismo se tuvo una reunión con el ministerio público de abigeato por el

R. 643

asunto de como actor y dejar en claro el delito de daños en propiedad ajena, cuando el ganado hace daño a los sembradíos del Valle del Yaqui; ya que todos acuden a éste grupo de la judicial, ahí se discutió, concluyendo que es abigeato, si no daños a la propiedad ajena; por lo que se recomendó a las autoridades municipales en primer termino para que actuara y después al ministerio público del fuero común, para estar en coordinación se le entrego la relación de los inspectores correspondientes en las zona donde se presente dicho delito.

Otro asunto de suma importancia es el carro que se tiene asignado, ya que está presentando problemas mecánicos en el motor, ya que solo se le dio servicio preventivo y aun así sigue consumiendo aceite; por lo que no esta en buenas condiciones para seguir recorriendo las zonas asignadas en éste año las de la sierra de Yecora, por lo que se solicita de la manera mas atenta un vehículo en mejores condiciones para recorrer las zona de sierra y valle.

Sin otro particular quedo a sus muy respectivas órdenes.

**ATENTAMENTE**



-----  
**ING. RODOLFO AGUÑA CASTILLO**

**SUPERVISOR REGIONAL DE INSPECCION GANADERA.**